

|                                                                                   |                               |                             |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: F-GJ-SGC-110-013    |        |
|                                                                                   |                               | Versión: 1.0                |        |
|                                                                                   |                               | Fecha Aprobación: 3/11/2022 |        |
|                                                                                   |                               | TRD                         | 110-12 |
|                                                                                   |                               | Página: 1 de 3              |        |

**AVISO DE CONVOCATORIA  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º CMA-003-2026**

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es BOMBEROS DE BUCARAMANGA, establecimiento público descentralizado del orden municipal. Su sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, Santander.

**2. DIRECCIÓN, CANALES DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los interesados serán atendidos en la sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga, ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, Santander, a través del PBX 6526666 y mediante la sección de observaciones y mensajes del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las observaciones, solicitudes, aclaraciones, documentos y ofertas deberán presentarse a través de SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la plataforma. En caso de indisponibilidad de SECOP II debidamente acreditada, se aplicará el protocolo vigente. Para tales situaciones se dispone del correo institucional apoyo.contratacion@bomberosdebucaramanga.gov.co, en los términos señalados en el pliego de condiciones.

**3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR**

**Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

El alcance comprende el seguimiento, vigilancia, control y revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de la consultoría para los estudios y diseños de la nueva estación de Bomberos. La interventoría verificará los productos de arquitectura, estructuras, geotecnia, redes, sistemas de protección contra incendios, telecomunicaciones, presupuesto, programación y demás especialidades previstas.

La contratación corresponde a un (1) servicio integral a precio global, con actividades y entregables definidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La selección se realizará mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, sin precalificación, por tratarse de un contrato de consultoría de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Conforme a la justificación contenida en los estudios previos y el proyecto de pliego del CMA-003-2026, no resultan aplicables documentos tipo específicos a esta interventoría.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026. El lugar de ejecución será el municipio de Bucaramanga, Santander, zona urbana.

**6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas serán las establecidas en el cronograma electrónico del proceso CMA-003-2026 publicado en SECOP II. Las ofertas deberán presentarse de manera electrónica a través de dicha plataforma, empleando la cuenta correspondiente al proponente individual o al proponente plural, según sea el caso.

Es responsabilidad de cada interesado realizar oportunamente su registro y el cargue y envío definitivo de su oferta, con sujeción a las condiciones y términos de uso de SECOP II. Toda

|                                                                                   |                               |                             |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------|
|  | AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: F-GJ-SGC-110-013    |        |
|                                                                                   |                               | Versión: 1.0                |        |
|                                                                                   |                               | Fecha Aprobación: 3/11/2022 |        |
|                                                                                   |                               | TRD                         | 110-12 |
|                                                                                   |                               | Página: 2 de 3              |        |

modificación del cronograma se informará mediante los instrumentos y actuaciones procedentes publicados en la plataforma.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial del proceso corresponde a CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$130.321.141), incluidos IVA, costos directos e indirectos y demás erogaciones requeridas para la ejecución integral del contrato de interventoría.

La modalidad económica del contrato es a PRECIO GLOBAL. La propuesta deberá comprender la totalidad de los costos del personal, honorarios, cargas laborales, equipos, desplazamientos, gastos administrativos, tributos, riesgos y demás costos directos e indirectos necesarios para la prestación integral de la interventoría, de conformidad con el presupuesto y el Anexo Técnico.

El presupuesto se encuentra sustentado en los estudios previos, el análisis del sector y el presupuesto oficial de interventoría que integran el proceso CMA-003-2026. La forma de pago prevista consiste en pagos parciales sujetos a avance y aprobación por la supervisión, hasta el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato; el diez por ciento (10 %) restante se pagará cumplidas las condiciones de cierre y liquidación señaladas en el pliego.

El proceso se enmarca en el proyecto de inversión BPIN 202500000035882, denominado “Estudios y diseños para la construcción de nuevas estaciones y mejoramiento de las existentes del Cuerpo Oficial de Bomberos en el municipio de Bucaramanga”, correspondiente al Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”. El registro del proyecto no sustituye la determinación del presupuesto oficial de esta interventoría.

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000466 del 28 de septiembre de 2026, por valor de \$131.808.135. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, según certificación No. 260000257.

**9. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN**

La aplicabilidad de los acuerdos comerciales y demás compromisos internacionales deberá verificarse conforme a las normas vigentes, la naturaleza de la Entidad, el valor y el objeto del contrato, así como las excepciones que correspondan. Se observarán, cuando sean aplicables, las reglas de trato nacional y reciprocidad previstas en el ordenamiento jurídico. La Entidad publicará en los documentos del proceso la determinación que resulte del análisis correspondiente.

**10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, que cumplan las condiciones legales y acrediten los requisitos habilitantes, documentales y de evaluación señalados en el pliego de condiciones.

**11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

El presupuesto oficial del proceso es inferior al umbral aplicable en 2026 para la limitación de convocatorias a MiPymes. Por tanto, el proceso es susceptible de limitación a MiPymes nacionales, siempre que se presenten oportunamente al menos dos (2) solicitudes de limitación y se acrediten las demás condiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en el proyecto de pliego. La Entidad verificará el cumplimiento de estos presupuestos antes de expedir el acto de apertura.

**12. PRECALIFICACIÓN**

El presente proceso corresponde a concurso de méritos abierto, sin etapa de precalificación.

**13. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El proceso de selección se desarrollará de conformidad con las actividades, fechas y horas establecidas en el cronograma publicado en SECOP II. Las modificaciones se realizarán mediante

|                                                                                   |                                      |  |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b> |  | Código: F-GJ-SGC-110-013    |
|                                                                                   |                                      |  | Versión: 1.0                |
|                                                                                   |                                      |  | Fecha Aprobación: 3/11/2022 |
|                                                                                   |                                      |  | TRD 110-12                  |
|                                                                                   | Página: 3 de 3                       |  |                             |

las adendas o actuaciones que correspondan, con publicación en la misma plataforma, de conformidad con la normatividad aplicable.

**14. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector, presupuesto oficial, Anexo 1 - Anexo Técnico, Matriz 1 - Riesgos, formularios, minuta contractual y demás documentos del proceso CMA-003-2026, así como las respuestas a observaciones, adendas y actos administrativos que se produzcan, estarán disponibles gratuitamente en el área pública del proceso en SECOP II.

**15. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Bomberos de Bucaramanga convoca a las veedurías ciudadanas y a las organizaciones comunitarias, profesionales, gremiales y demás interesados en ejercer control social sobre este proceso de contratación, quienes podrán formular observaciones y recomendaciones a través de SECOP II, de acuerdo con el cronograma y las normas aplicables.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2026.



**MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS**  
 Directora General  
 Bomberos de Bucaramanga

Proyectó aspectos jurídicos: Laura Viviana Sánchez Parra - Abg. CPS Oficina Asesora Jurídica  
 Revisó aspectos jurídicos: Ruben Dario Rojas Herrera. Abg. CPS Oficina Asesora Jurídica